Limitada», C.I.F. B-03976909, y «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», C.I.F. B-03845971, aprobaron la fusión, por absorción de «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», que se extingue, sin liquidación, traspasando su total patrimonio a título universal a «Capital Goods, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de noviembre de 2000.

Alicante, 16 de febrero de 2001.—El Administrador solidario de «Capital Goods, Sociedad Limitada», Francisco Zarcero Rodríguez.—El Administrador único de «Collegia de Empresas Tau, Sociedad Limitada», sociedad ésta que es Administrador único de «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», José Maria Torrent Chuan.—8.398.

1.a 26-2-2001

CASTELLMOSTER, S. A.

Reducción de capital

En Junta general universal extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2001 se acordó, por unanimidad, reducir la cifra del capital social en la cuantía de 22.000.000 de pesetas, quedando en consecuencia un capital social de 22.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 12 de febrero de 2001—La Administradora única, Magdalena Colàs Ricart.—8.320.

CASTRO BARROS GRÚAS Y TRANSPORTES, S. L. GARAGE BOUZAS, S. L.

Anuncio de fusión de sociedades limitadas

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución, de la sociedad «Castro Barros Grúas y Transportes, Sociedad Limitada», y su fusión con la sociedad «Garage Bouzas, Sociedad Limitada», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Garage Bouzas, Sociedad Limitada» de todo el patrimonio de «Castro Barros Grúas y Ttes., Sociedad Limitada», de forma que la sociedad absorbente adquiera todo el Activo y Pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Vigo, 13 de febrero de 2001.—El Administra-dor.—8.432. $1.^a \quad 26\text{-}2\text{-}2001$

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», celebrado el 1 de diciembre de 2000, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próxi-

mo día 16 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la misma, sito en Oviedo, calle Ildefonso Sánchez del Río, 10-1.º B y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, en su caso, de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatuto sociales.

Oviedo, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Alcoba Arce.—8.931.

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria del «Club Albaida de Córdoba, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, a las veintiuna horas, del día 25 de abril de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 13 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Montero Barrilero.—8.249.

COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A. (Sociedad absorbente)

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya, número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, folio 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, número 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

- a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite integramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal comprendiendo todos los elementos que integran el Pasivo y el Activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta, en los términos establecidos en los proyectos de fusión.
- b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

- c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna
- d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.
- e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión, es desde el día 1 de enero de 2001, y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad, a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.
- f) No existen privilegios ni a los Administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.
- g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 15 de febrero de 2001.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—7.817. y 3.ª 26-2-2001

DALPHI METAL ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 6 de febrero de 2001, procede la sustitución de los resguardos provisionales nominativos que fueron entregados a los titulares de las acciones de las clases A y B en la Junta general ordinaria de 30 de junio de 1990, por los nuevos títulos de las acciones redenominados a euros; a cuyo efecto y según lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a dichos accionistas el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, para presentar dichos resguardos para su canje en el domicilio social de la compañía. Si los resguardos provisionales no fueran presentados en dicho plazo, serán anulados por la sociedad.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.332.

DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, ronda Sant Pere, 27, principal 1.ª, el dia 19 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente dia en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social. Segundo.—Cambio de domicilio social. Tercero.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar, en una o más veces, un aumento del capital social en una cifra que no supere el 50 por 100 del capital social actual.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Séptimo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 112 y 144, de examinar, en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—8.601.